

## CONDICIONES PARA ACCEDER AL DESCUENTO DE CADA PLAN

### 1.1. SOCIOS DE NEGOCIO

El objetivo de este plan es poder afianzar una relación comercial con las empresas más grandes del país y sus colaboradores. Para consultar si una empresa pertenece al plan, el cliente puede comunicarse al contact center de Chevrolet u obtener soporte a través de cualquiera de los concesionarios chevrolet. Es potestad de GM COLMOTORES modificar unilateralmente dicha lista. (No aplica ventas por ChevyPlan). Solo aplica para ventas a personas naturales.

#### SOPORTES NECESARIOS PARA ACCEDER AL DESCUENTO CONDICIONADO

- Certificado Laboral en donde se indique el vínculo laboral directo del empleado y vigente con la empresa aprobada. Las certificaciones de Recursos Humanos / Nomina / Compensación o del Fondo de empleados de la empresa deben tener los siguientes datos: a quien se emite el certificado, datos del empleado directo, firma y cargo de quien autorice.
- El concesionario puede proponer al área de negocios corporativos mediante un correo electrónico con los datos de la empresa.

### 1.2. PLAN HÉROES DE LA SALUD Y HÉROES DE LA PATRIA

#### HÉROES DE LA PATRIA (fuerzas Públicas y Ministerio de Defensa)

El plan Héroes de la Patria busca incentivar la compra de vehículos en los miembros activos de:

- Fuerza Aérea Colombiana
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Ministerio de Defensa (Directos)
- Armada Nacional
- Pensionados con carné válido\*
- Retirados en buen uso del retiro
- Civiles activos con carné válido\*

Adicionalmente, aplica para Padres, Esposa(o), compañera(o) permanente e hijos de los miembros mencionados anteriormente que cuenten con carné válido\*

Solo aplica para ventas a personas naturales.

#### SOPORTES NECESARIOS PARA ACCEDER AL DESCUENTO (Héroes de la Patria)

- El Héroe deberá presentar el Carné\* vigente a la fecha de la factura del concesionario.
- Para el caso de familiares, deben contar con Carné\* vigente a la fecha de matrícula.
- En caso de que el familiar no cuente con Carné\* por pertenecer una EPS, se deberá adjuntar Registro civil que certifique el parentesco. En caso de esposos con la partida de matrimonio o declaración Extra-juicio para Cónyuges en unión libre.
- Siempre se debe anexar Carné\* del cliente. Si el carné de sanidad está en trámite, podrá utilizarse el certificado de documento en trámite vigente. Solo en caso de que el beneficiario sea familiar de un titan fallecido se permitirá presentar el certificado de Pensión por fallecimiento emitido por las fuerzas militares.
- \*Carné válido: Solo están aprobados los carnés relacionados a continuación:



\* **CARNÉ DE SANIDAD:** Además, aplica para CREMIL (Utilizan el mismo carné con las siglas R para retiraos y P para pensionados)

### HÉROES DE LA SALUD (Personal de la Salud)

Se estima que son 115.000 personas en el país, junto a sus equipos que se encuentran ayudando a controlar la crisis en un país. Ellos y todos los demás que trabajan en el sector son vitales para contener la crisis, y por eso hoy son mucha más que personas fuera de lo común. (El descuento aplica solo para el personal médico registrado, el beneficio no es transferible). Solo aplica para ventas a personas naturales.

### **SOPORTES NECESARIOS PARA ACCEDER AL DESCUENTO (Héroes de la Salud)**

**Registro Rethus:** Todo el personal que presta servicios de salud aparece inscrito ante el ministerio de protección social, la información y validación de dicho personal se encuentra registrada en el sistema ReTHUS. Por este motivo será obligatorio para todos los negocios SIN EXCEPCIÓN, presentar el registro vigente en RETHUS (Con fecha de consulta del mes en curso).

En el siguiente Link, puede consultar la información del personal, digitando la cédula, el primer nombre y primer apellido, también se puede validar si está activo, lo que garantiza que el personal está habilitado para ejercer su profesión.

<https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx>

Resultado General -2020-06-30
-11:09:09 AM -2020-06-30--2:24:23 PM -2020-06-30--4:57:50 PM

| Tipo | Identificación | Primer Nombre | Segundo Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido | Estado  | Identificación: | Detalles |
|------|----------------|---------------|----------------|-----------------|------------------|---------|-----------------|----------|
| CC   | CC             |               |                |                 |                  | Vigente |                 | Ver      |

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JULIANA RESTREPO GALLEGÓ identificado(a) con CC 1035830176 registra La siguiente información:

2020-06-30--4:57:50 PM

Información Académica

| Tipo Programa | Origen | Obtención | Profesión u Ocupación                  | Fecha inicio ejercer | Acto Administrativo | Entidad Reportadora      |
|---------------|--------|-----------|--|----------------------|---------------------|--------------------------|
| AUX           | Local  |           | TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA | 2005-04-12           | 5105705             | GOBERNACION DE ANTIOQUIA |

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

### 1.3. PLAN A LA CARGA (CHEVROLET APOYA EL CAMPO COLOMBIANO)

Con este plan, lograremos que Chevrolet se posicione como la marca líder en apoyar al sector agrícola generando confianza y soporte para su actividad. Aplica **SOLO para Personas Naturales** bajo las siguientes condiciones: Independientes con actividad comercial, dueños de empresa o comercio y empleados /sociados de las p.pales agremiaciones del sector agrícola. (No aplica ventas por ChevyPlan).

#### VEHÍCULOS QUE APLICAN (En todas sus versiones y modelos)

- N300
- DMAX
- TRAILBLAZER
- COLORADO

#### APLICAN LAS SIGUIENTES AGREMIACIONES:

- ASOCOLFLORES Asociación Colombiana de Exportadores de Flores
- ACICAM (Asociación Colombiana de Industriales Calzado del Cuero y Manufacturas)
- AUGURA (Asociación de Bananeros de Colombia)
- ASOCAÑA (Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia)
- ACUANAL (Asociación Nacional de Acuicultores de Colombia)
- ANALAC (Asociación Nacional de Productores de Leche)
- FENAVI (Federación Nacional de Avicultores de Colombia)
- FEDECACAO (Federación Nacional de Cacaoteros)
- FNC (federación nacional de cafeteros)
- FEDEGAN (Federación Colombiana De Ganaderos)
- FEDEPALMA (Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite)
- FEDEPANELA (Federación Nacional de Productores de Panela)
- FEDEPAPA (Fondo Nacional de Fomento de la Papa)
- PORKOLOMBIA (ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES)
- FEDEQUINA (Federación Nacional Colombiana de Asociaciones Equinas Fedequinas)
- ASOCOLFLORES (asociación Colombiana de exportadores de flores)
- CONALGODON (Confederación Colombiana de algodón)
- FEDEARROZ (Federación nacional de arroceros)
- PROCAÑA (Representación gremial de los cultivadores de Caña de Azúcar)

#### SOPORTES NECESARIOS PARA ACCEDER AL DESCUENTO CONDICIONADO

- El concesionario deberá certificar la viabilidad con:
  - Cámara de comercio: (Grtes Generales y Representantes Legales)
  - Certificado Laboral o Certificado de afiliación: Asociados de las agremiaciones
  - Registro De Vacunación (Máximo 1 año vigencia) (Ganaderos FEDEGAN)
  - RUT: (independientes con act. Comercial)
- Solo son válidos los RUT de actividades comerciales, es decir que NO APLICAN:

|                    |  |   |   |
|--------------------|--|---|---|
| 0010<br>Asalariado | 0081<br>P. Naturales sin actividad económica | 0082<br>P. Naturales subsidiadas por terceros | 0090<br>Rentistas de capital personas naturales |
|--------------------|--|---|---|

- Si el RUT cuenta con dos actividades principales, aplica la del primer registro.
- Fecha de creación de la actividad comercial documento RUT y cámara de comercio no inferior a 60 días calendario
- Para Certificados Laborales se debe indicar el vínculo laboral directo del empleado. Debe tener los siguientes datos: a quien se emite el certificado, datos del empleado, membrete, firma y cargo de quien autorice.
- Para Certificados de afiliación: En caso de ser venta a un Agremiado se deberá adjuntar Certificación de afiliación con los siguientes datos: a quien se emite el certificado, datos del afiliado, membrete, firma y

cargo de quien autorice.

**TODOS LOS SOPORTES DEBEN SER VIGENTES:** no pueden tener fecha de expedición superior a 60 días hábiles al momento de la facturación en Concesionario.

**TODOS LOS DESCUENTOS:** Son sugeridos y pueden variar en el concesionario dependiendo de la oferta de cada concesionario.

GM Colmotores se reserva el derecho de replantear, revisar, modificar o anular las presentes condiciones sin previo aviso.